

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos; atrasado 1 ptá.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Talbot, 65.—Londres, Eugène Mifouid, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

La sesión que celebró ayer el Ayuntamiento fué la mas solemne tenida por dicha corporacion desde hace muchos meses; lo fué por el número de concejales, pues 31 se hallaban ocupando los escaños del salón; lo fué por su discusion levantada y digna; lo fué por ver en ella á hombres de distintas procedencias y desterrado el exclusivismo que las circunstancias hicieron predominar en otras épocas.

Los concurrentes, bajo la presidencia del Sr. Abellán, fueron los Sres. Marqués de Villalba, Meseguer (D. F.) Alcázar, Colombo, Calvo, Illan Gonzalez, Lorente, Montejaun, Hornandez del Aguila, Navarro, Flores, Garcia Ruiz, Diaz Cassou, Guirao Baeza, Espinosa Bastida, Molina Sanchez, Calafat, Arques, Perez Salas, Hernansaez, Garcia Ochando, Casaldueiro, Sanz, Marin, Sanchez Muelas, Marquez, Piqueras, Fontes, Guirao de la Rocamora y Almazan.

En la imposibilidad de hacer una reseña detallada de toda la discusion, extractando lo que cada uno dijera en los diferentes asuntos que se discutieron, lo que además haría muy largo este relato, vamos, á grandes rasgos, á dar una idea de lo discutido y resuelto.

En primer lugar, después de leídas las actas de la última sesión del anterior Ayuntamiento y de la inaugural del presente, el Sr. Fontes usó de la palabra para saludar á sus compañeros en nombre de la minoría constitucional y expresar la actitud y propósitos de esta, dirigidos al bien de la poblacion que necesita de buena y patriótica administración.

El Sr. Hernandez del Aguila correspondió al breve discurso del Sr. Fontes con otro en iguales formas, complaciéndose de tan buenos propósitos y devolviéndole el cortés saludo.

Entrando en el despacho ordinario, después de leída la ley en su art. 60, se entró en la discusion acerca de la formación de comisiones: el Sr. Almazan sostuvo lo que ya otras veces ha sostenido, y como en aquellas sin éxito, pues las comisiones seguirán siendo nueve, tantas como Tenientes de Alcalde, con cuatro y cinco negociados, y con un numero personal.

El Sr. Marquez tenía deseo de pertenecer á la de evaluación y repartimiento y no lo pudo conseguir, y con motivo de la supresion de la de letrados, la defendió por lo mucho que con fruto había trabajado en el anterior Ayuntamiento.

De la formación de comisiones daremos cuenta otro día.

Se despacharon después varios asuntos y se vino á la discusion de la proposicion firmada por la minoría constitucional, pidiendo se anulase la eleccion de los Tenientes 1.º, 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 8.º y 9.º; por no haber reunido el número legal de votos, la cual fué apoyada claramente por el Sr. Guirao de la Rocamora, citando en su apoyo, además del texto de la Ley lo resuelto en casos análogos para la Diputacion de Santander y para la de Murcia cuando fué elegido Presidente el Sr. Leante, contando con la mayoría absoluta de Diputados que tenía la Diputacion, no con los que debía tener. El Sr. Guirao puso en relacion como están en la Ley los arts. 34 y 55, que por el primero se señalan 42 individuos á nuestro Ayuntamiento y por el segundo se exige que los elegidos para cargos obtengan la mayoría absoluta de votos del total de concejales.

El Sr. Marin Samaniego quiso demostrar que ese total no es el de Concejales que debe tener la Corporacion, sino el que realmente tiene, y concluyó con excitaciones para no perder el tiempo.

El Sr. Marquez apoyó lo dicho ya por el Sr. Guirao y en unas cortas frases del Sr. Diaz, y quizá por tener mas confianza en sí propio, ó por el silencio en que se encerraban los Sres. Calvo y Hernandez del Aguila, el Sr. Abellán descendió del sillón presidencial que dejó al Sr. Marqués de Villalba, y pasó á discutir la proposicion combatiéndola.

El Sr. Abellán se encerró en interpretar el art. 55 relacionándolo con el art. 104, por estar en estos mas terminante que en aquel el precepto de que la mayoría debe ser del total que debe tener el Ayuntamiento, no teniendo en cuenta para ello que así como no está tan terminante el 55, tampoco dice que la mayoría sea del número que está en ejercicio como debería expresarlo si la opinion del Sr. Abellán fuere la legal.

nientes hecha el 3 del actual en Barcelona. El Sr. Abellán volvió á insistir en su opinion.

El Sr. Almazan presentó, como ejemplo, un caso; dijo que así como hoy faltan dos individuos, las bajas pueden ser mas y llegar al caso previsto en el artículo 46 que dispone la eleccion parcial, y una vez completo el Ayuntamiento, con sus 42 concejales, tendrían los que son Tenientes por 21 votos la mayoría absoluta del total de concejales? Hé aquí porque debe relacionarse el art. 55 con el 34. El Sr. Almazan al decir que podía haber bajas por dimisiones ó otras causas no quiso ser mas explicito por evitar que la discusion descendiera del punto elevado en que se hallaba á cuestiones personales, pues aun pudo decir á los elegidos que no tenían ni aun los 21 votos, porque no es válido el dato por quien sin ser elector ha tomado asiento como concejal; porque no puede ser válido el dato por el hijo político del arrendatario de Consumos, que se halla incluido en el caso 4.º del art. 43, y algun otro más que está incapacitado; pero hasta con dos casos que por lo claros, por la terminantes y lo no dudosos, no pueden ser desmentidos, cuando todos conocemos los que en ellos se encuentran.

Por último leyó el extracto de la sesión del Ayuntamiento de Barcelona, y el Sr. Abellán, haciendo caso ómiso de lo antes expuesto, no dió valor ninguno á esta cita por creerla opinion de un periódico, ó á lo mas de unos cuantos.

El Sr. Guirao recordó nuevamente las disposiciones que aclaran y manifestó deseos de oír la autorizada opinion de los Sres. Calvo y del Aguila.

El Sr. Calvo, á nuestro parecer, no con gran conviccion, manifestó que opinaba como el Sr. Abellán, pero que le quedaba una duda, la de los casos citados, y para desvirtuar su efecto, apeló á un recurso, al de que no había paridad, por estar completo el número de la Diputacion de Murcia y no estarlo hoy el del Ayuntamiento, pero el Sr. Diaz le desahizo este recurso, diciéndole, que fué igual y para probarlo lo citó una de las vacantes que existían en la Diputacion.

Puesto á votación si se aprobaba ó no la proposicion, pues ya antes había sido tomada en consideración, votaron NO, los Sres. Colombo, Navarro, Flores, Illan Gonzalez, Montejaun, Garcia Ruiz, Lorente, Calvo, Espinosa, Meseguer, Hernandez del Aguila, Arques, Perez Salas, Garcia Ochando, marqués de Villalba que ya había dejado la presidencia, Sanz, Marin, Alcázar, Sanchez Muelas, y el Presidente. Total 20 entre los que se encuentran los siete cuya legalidad para desempeñar las Tenencias se pone en duda, y alguno de los incapacitados. De los 20, lo menos la mitad estaban en su fuero interno, pues se dejaba entrever, con los que:

Si dijeron, y fueron los Sres. Diaz, Guirao Baeza, Molina Sanchez, Calafat, Hernansaez, Almazan, Casaldueiro, Marquez el cual explicó su voto, Piqueras, Fontes y Guirao de la Rocamora. Total 11 de los cuales no hay que excluir ninguno.

El Sr. Hernandez del Aguila manifestó que su voto lo había dado en sentido moral y pidió para evitar dudas que se consultase á la superioridad.

El Sr. Almazan, ya para que se viera que de buena fé se marchaba, por mas que la minoría ha sido formada por la intransigencia de la mayoría, ya por su falta de conocer la trascendencia de ciertos recursos, se adhirió á lo propuesto por el Sr. del Aguila, mas el Sr. Piqueras le advirtió su equivocacion.

El Sr. Hernandez replicó y dió lugar á un muy corto discurso final del señor Diaz, que mereció los plácemes generales, exortando á todos á administrar para que no se vendan por miseros 30 reales créditos que representan 100, para que se atienda á los partidos que no gozan de gas ni de adquinado y no tienen ni puentes ni caminos.

El Sr. Almazan, dijo no tenía pretensiones de infalible, confesó no había comprendido el alcance de su adhesion á lo propuesto por el Sr. Hernandez del Aguila, y se reservó el derecho del recurso de alzada, levantándose la sesión, quedando en el inmenso público que la presenciaba la conviccion de que la minoría tenía razon, así como que no se ha querido dar fuerza legal á la autoridad de los Tenientes, la que queda muy debilitada.

Mañana copiarémos textos que vie-

nen en apoyo de la opinion que ayer sostuvo la minoría en el Ayuntamiento.

Una importante disposicion sobre sanidad y especialmente sobre inspeccion de alimentos, dirigida á los Ayuntamientos, publica el «Boletín» del Viernes. Mucho hay que hacer sobre esto en Murcia y ocasion se presenta á los nuevos Tenientes de Alcalde para satisfacer los deseos del vecindario demostrando su celo y su interés.

El «Boletín» ha publicado el acuerdo tomado para rescindir el contrato de impresion del «Boletín» en el año anterior.

D. Domingo de Sendra, vecino de Madrid, autorizado por Real orden de 19 de Mayo último para la construcción de un tranvía entre Murcia y Lorea, pasando por los pueblos intermedios, solicita del Excmo. Ayuntamiento de Lorca se le interese por mil acciones de las seis mil de que consta la empresa, para ayudar á la realizacion de dicho tranvía.

En el teatro del Liceo tiene lugar hoy el estreno del juguete cómico «En un acto y en verso, en lenguaje de la huerfa de Murcia, original de un conocido poeta murciano, titulado *La política en los Garres*.

Dice «La Crónica» de Almería:

«Hay gentes, hay corporaciones, hay colectividades que llevando hasta la exageracion el sentimiento de la vanidad y de un mal entendido orgullo, caen, por ese mismo exceso de tal cualidad, en el mas soberano ridículo. Algo y aun algo de esto, le ha sucedido á la Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia.

Nuestro colega LA PAZ, en uso de su libérrimo derecho, hubo de censurar algunas de las medidas adoptadas recientemente por la expresada Sociedad y esta vá y qué hace! ¡Oh venganza digna de los altos Dioses! Pasar un oficio á la redaccion de LA PAZ, concebido en los siguientes términos.»

A continuación copia el oficio dirigido y la contestacion nuestra.

Los propietarios de los periódicos «El Avisador Malagueño», «El Diario Mercantil», «El Mediodía» y «Las Noticias», reunidos, han acordado en vista de la precaria situacion porque atraviesan en Málaga las empresas periodísticas y la industria tipográfica:

«Que desde el día 1.º de Julio y año económico no se insertará en los respectivos periódicos documento alguno, ya sean oficiales ó comunicados, procedentes de las corporaciones oficiales, sociedades mercantiles, de crédito, de ferrocarriles, de recreo, ó de cualquiera otra clase, así como de particulares, sin el correspondiente y debido pago del valor de la insercion, con arreglo á tarifa.»

Creemos este un muy razonable acuerdo; dada la actual crisis económica que en todos se refleja.

El Martes último se verificó en Cádiz la conduccion al cementerio del cadáver de la hija del Sr. Flores, Gobernador interino de la provincia. Compunian el duelo crecidísimo número de personas, representantes de todas las corporaciones de Cádiz, empleados de las distintas dependencias del Estado y gran parte de las individualidades notables en la poblacion por su posición y fortuna, en prueba de la parte que han tomado en el dolor que aflige al señor Flores.

Dice «La Correspondencia»: «El Sr. Albacete, ministro de Ultramar, electo diputado por S. Juan de Puerto-Rico y Cartagena, ha optado por la representacion del primer distrito, renunciando la del segundo.»

A «El Noticiero» dedicamos lo que sigue de «El Diario de Almería»:

«Con motivo de la arbitraria medida adoptada por la mal llamada Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia con nuestro compañero de la prensa Sr. Hernandez Amores, los periódicos de aquella ciudad LA PAZ, «El Semanario», «El Diario», «El Comercio» y «El Noticiero» dirigieron las breves dias una circular á todas las Económicas de España explicando clara y terminantemente las causas á que obedeciera dicha inalicable determinacion.

Breves dias han pasado desde que el director de «El Noticiero», estam-

para su firma al pie del documento de referencia, y sin embargo ni aun esto ha sido suficiente á impedir que pisando su propio nombre y pulverizando su palabra despliegue á los vientos la bandera hucha girones de la Sociedad Económica, bandera que al decir de un colega de Murcia agita á impulsos de algunas monedas de oro.

Faltaríamos á la verdad si digéramos que no nos ha producido impresion dolorosa la flexibilidad de espinazo de «El Noticiero», y creemos que esa mancha lanzada sobre la prensa en general la prensa misma debe limpiarla, negando su amistad y hasta las relaciones de pura cortesía á un periódico que así se conduce; pero quien real y verdaderamente sale peor parada en el caso que nos ocupa es la económica (¡!!!), que si ayer era un enfermo hoy se encuentra en completo estado de putrefaccion, sin que sean suficiente á resucitarla todos los medicamentos de «El Noticiero», entre otras razones porque son comprados.

Tal para cual.»

Al Sr. Alcalde recomendamos la lectura de las siguientes líneas de «El Diluvio» de Barcelona, pues en vista á no cobrarse aquí los impuestos, no le faltará ocasion de aplicar la doctrina:

«Se ha acordado eximir del pago del arbitrio sobre canales á un propietario á quien se reclamaban varias cuotas desde 1872. El motivo en que se funda esta exencion está en que había prescrito el derecho al pago por haber trascurrido mas de dos años desde la fecha en que se devengó el impuesto.

Encontramos ajustada esta doctrina á las disposiciones que rigen en materia de impuestos, y únicamente deseamos que el Municipio no olvide hacer aplicacion de la misma á otros casos análogos, porque nos parece que no á todos ha debido aplicarse esta regla, sin embargo de ser conforme con las buenas doctrinas. Esta falta acusa un vicio en la organizacion de nuestro Ayuntamiento, pues ó media aquí todo el poco cuidado que es menester para no exigir á un propietario sus adeudos durante siete años, ó bien indica que nuestras oficinas municipales no tienen las estadísticas convenientes para saber qué deudores son los que deben satisfacer los impuestos. Cualquiera de estas dos cosas exige inmediato correctivo, sobre todo en un Ayuntamiento que cada día acude á impuestos nuevos para atender á sus obligaciones.

En Murcia hay censos que no se han reclamado hace 19 años, y otros impuestos que no se cobran; pero con arreglo á la ley los Alcaldes reintegrarán en su día de lo que sin justificarlo no han cobrado.

Por Real Orden se ha resuelto declarar que en el caso de que los bienes de los penados no sean bastantes para cubrir todas las responsabilidades pecuniaras que se les impongan se satisfagan con arreglo y entera sujecion á lo dispuesto en el art. 49 del Código penal, en cuyo orden de prelacion no se halle incluido el reintegro de los socorros suministrados del fondo de presos pobres á los penados durante la prision preventiva.

Leemos en «El Católico» de Valencia: «La Sociedad Económica de Murcia ha expulsado de su seno á uno de sus mas respetables individuos, sin causa alguna para ello, cuyo hecho ha producido tanto disgusto en aquella ciudad, que muchos de los socios de dicha corporacion han pedido se les dé de baja en la misma. Además, habiendo la prensa censurado como debía el proceder de la Económica, el periódico «El Semanario» ha sido llevado por esta á los tribunales, y LA PAZ ha recibido una comunicacion participándole que cesa en la suscripcion del periódico.

Sin duda la Económica de Murcia ha querido inmortalizarse con semejantes golpes de efecto; mas parece que no vá á conseguirlo, pues, según escriben de aquella capital, vá á haber necesidad de disolverla ó reformarla.»

Hemos recibido el num. 11 del tomo II de «Los Vinos y los Aceites.» Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites, y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es: La floxera alada en Málaga y la responsabilidad del Gobierno.—La fer-

mentacion del mosto de la uva; por D. Francisco Balaguer.—Bibliografía: Estudios sobre la Exposicion nacional nacional 1877 en Madrid; por D. José de Hidalgo Tablada.—Aparato de destilacion continua de Egrot; por don Francisco Balaguer.—Prensa hidrográfica para aceite.—Gacetas: francesas.—Breves apuntes para la historia de la floxera en España.—Miscelánea.—Correspondencia: De Novelda, Peñafiel y Oñur.—Revista de mercados nacionales y extranjeros.

Dice el «Diario de Reus»: «Establecida la inspeccion industrial por las Ordenanzas Municipales vigentes, ha sido nombrado Ingeniero Industrial municipal de esta ciudad, nuestro particular y apreciable amigo D. Antonio Pellicer y Domenech, cuyo cargo ha venido desempeñando por encargo, desde la promulgacion de las citadas ordenanzas.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA PAZ, Londres 30 de Junio de 1879.

Muy señor mío: El coronel Stanley ha mandado publicar el telegrama siguiente recibido del mayor Clifford, fechado en Pietermaritzburg el 9 de Junio.

«Los restos mortales del príncipe Luis Napoleón han llegado á las dos de la tarde. Yo salí á su encuentro con el Gobernador, y las autoridades civiles y militares. Los habitantes salieron tambien en gran número con demostraciones de respeto y de dolor. El cuerpo ha sido depositado en una capilla eclesiástica, el que identificado por mí por el criado de confianza del príncipe y el corresponsal del «Egerton», que le había acompañado al campo, fué encerrado á presencia mia en una caja de plomo, después de hacerse constar legalmente la identidad.

El acta de reconocimiento ha sido colocada en la caja con las fotografías de la emperatriz Eugenia y de Napoleón III. Las medidas para la conservacion del cuerpo han sido adoptadas hábilmente. Unas horas funebres se han verificado hoy á las 8 de la mañana. El Gobernador y todas las autoridades civiles y militares han estado representadas. La caja ha sido trasportada hasta la capilla en hombros de los oficiales y yo le seguía acompañado del Gobernador, de muchos oficiales y suboficiales y un gran número de habitantes de la poblacion. En el camino de Durban, el cadáver ha sido escoltado por los oficiales, por el 21.º regimiento de fusileros y por la policía de caballo de Natal. El secretario colonial representando al Gobierno y el coronel Reilly le han acompañado á Durban. El coronel Pensaersou le conducirá á Inglaterra.

Mi deber me obliga á quedarme aquí, en Durban, hasta el último momento para pagar al Príncipe difunto un tributo de dolor y de profunda simpatía. Lord Chelmsford me ha enterado de que el 4 de Junio se reunió la junta para abrir una informacion sobre las circunstancias que concurren á la muerte del Príncipe. Aunque no oficialmente, ha sido nombrado para presidirla el general mayor Marshall, y el coronel Maltus, y el coronel Le Grève, miembros de este Consejo. Hasta el presente no he recibido otras noticias de dicha informacion.

Uhlmann, criado de confianza del Príncipe acompañará tambien el cadáver hasta Londres.»

Muchas personas dicen que Mr. Rouher recibe un legado en el testamento. Aquel, que sabía que Rouher no lo aceptaría jamás, le nombra simplemente su ejecutor testamentario.

Ayer ha tenido lugar una reunion casa del conde Sidney para constituir un comité de suscripcion y elevar un monumento á la memoria del príncipe Napoleon.

Asistieron á esta reunion el príncipe Leopoldo, los duques de Teck, y de Sutherland, el marqués de Ailesbury, los condes de Stanhope y Rhoden, el vizconde Barrington, el general Paget, y sir Litton Simons, y los lordes Heunicker, Strathnairn, Gerard y Dorchester.—G.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

Leemos en un colega:
«Ayer se constituyó el nuevo Ayuntamiento de Madrid.
El primer acto de la Corporación municipal fué elegir síndico al Sr. Moreno Elorza.
Buen principio: despues de lo pasado con las cosas del Matadero, creíamos que este concejal estaba fuera de juego; pero nos hemos engañado miserablemente.»

Un despacho de Lisboa dice que han enfermado con caracteres sospechosos dos de los detenidos en el lazareto, á consecuencia de haber trabajado en el buque inglés que llegó infestado procedente de Rio-Janeiro.

Con motivo de estos nuevos casos, al parecer de fiebre amarilla, se ha mandado suspender el levantamiento de la cuarentena impuesta á dicha procedencia, que debía cesar mañana.

Algo mas que lo que se expresa en las anteriores líneas, que tomamos de un periódico noticiero, debe haber, á juzgar por las disposiciones enérgicas que se han tomado por el Gobierno francés, declarando súcias las procedencias de Lisboa; y si hay algo mas, merece la pena que se ponga en conocimiento del público.

Dada la proximidad de Portugal, nos inclinamos á creer que debe haber exajeracion en la alarma de la nacion vecina, y sobre todo, nos maravilla que se haya establecido, según leímos ayer en un periódico francés, un cordón sanitario hasta en la frontera pirenaica, declarando súcias las procedencias de Bourg-Madame, situado á unos dos kilómetros de Puigcerdá, de Porthus y otros pueblos inmediatos á la frontera, donde ni ahora ni nunca ha habido fiebre amarilla.

La recaudacion en las aduanas de la Peninsula durante el mes de Junio ha sido de 8.983.986 pesetas; es decir, 2.433.115 pesetas mas que en igual mes del año anterior.

Segun los resúmenes oficiales que tenemos á la vista, en el año económico de 1878-79 esta renta ha tenido un aumento de 18.092.430 pesetas sobre lo recaudado durante el año económico de 1877-78.

Presupuesto para 1878	
á 1879.....	100.082.000
Recaudado en 1878-79..	106.729.820 62

Mas de lo presupues-	
tado.....	6.647.820 62

Como se ve, ha tenido esta renta un aumento, en el año económico último, de 72 millones de reales, cuyo aumento aparece mas notable contando con que en el año inmediato anterior la tuvo ya de 22 millones, y en el anterior á este, ó sea en el de 1876-77, ascendió á 49 millones, lo cual hace un total aumento, en solos tres años, de 143 millones de reales poco mas ó menos.

Pues si existiera un proteccionismo armónico como el que deseamos, aumentarían todavía mas los ingresos de la renta, en la cual vemos la principal salvacion de la Hacienda, como lo estamos viendo ya en los Estados Unidos, Inglaterra y la misma Francia. Hay todavía que vigilar mas las fronteras y castigar con mayor severidad, no solo á los contrabandistas, sino y mas principalmente, á los individuos del instituto encargado de su persecucion que resulten cómplices.

El señor ministro de Hacienda parece que se propone someter á las Cortes en la primera legislatura un proyecto de ley para la tramitacion de los expedientes que se incoan en su departamento.

Mucha falta hace.

Dice *El Popular*:

En la sesion de ayer, el diputado Sr. Alonso Pesquera presentó al Congreso una exposicion del pueblo de Cervera (Asturias), solicitando reforma en la percepcion del impuesto de la sal, que ciertamente en el dia resulta tan complicada para la Administracion pública, como onerosa para el pais contribuyente.

El mismo Sr. Alonso Pesquera presentó tambien otra exposicion de los vecinos de Quintanilla de

Abajo, provincia de Valladolid, pidiendo á las Cortes que en el caso de otorgarse la franquicia de derechos de aduanas á los granos extranjeros, como ha pretendido alguna Asociacion económica de Madrid, se conceda en justa reciprocidad la exencion de toda clase de contribuciones é impuestos á las tierras dedicadas al cultivo de cereales y á los productos de esta especie recolectados en nuestro suelo.

No puede ser mas lógica y razonable la peticion de los labradores de Quintanilla de Abajo: estamos, pues, muy de acuerdo con ella y con las breves frases que su diputado pronunció en su apoyo.

Ciertamente no se concibe que por nadie, y mucho menos por personas ilustradas, se pretenda establecer un privilegio odioso en favor de la produccion de granos extranjeros, y que al mismo tiempo, y con mayor razon, no se aplique á la agricultura española. Si se considera una necesidad apremiante el procurar que los trigos conserven precios bajos por ser el artículo de primera necesidad para la vida, en buen hora que se decreten su libre introduccion; pero decretando al mismo tiempo su completa libertad de produccion en España, porque el conceder exencion de impuestos á los cereales extranjeros, y vejar y hacer imposible su cultivo en España con tantas y tantas cargas como sobre la produccion territorial hoy pesan, es sencillamente un absurdo irrealizable.

¿Se considera impracticable el eximir de contribuciones é impuestos á la produccion nacional de cereales porque esto destruiria la mas sana parte del presupuesto general de ingresos del Estado? Pues no es posible pretender el eximir de impuestos á los similares extranjeros, porque tal medida, además de envolver una enorme injusticia, destruiria el libre-cambio, constituyendo un verdadero monopolio á favor de los extranjeros.

«Lógica, señores libre-cambistas, lógica en vuestras pretensiones!!!»

El Sr. Garrido Estrada ha presentado á las Cortes una exposicion pidiendo el aumento de derechos arancelarios á la introduccion de alcoholes extranjeros.

Esperamos que las Cortes la tomarán en cuenta, pues la que hasta ahora habia sido una gran industria nacional, está pereciendo, merced á las importaciones de los Estados-Unidos, Hamburgo y Stettin, de cuyos puntos recibimos ya muchos otros artículos.

El que era el alma del Kulturkamps ha caido. La actitud últimamente tomada por el principe de Bismark hacia difícil y casi imposible la continuacion de Falk en el Ministerio. El gran canceller, con profunda perspicacia, ha comprendido que no se puede luchar de frente con los sentimientos religiosos de un pais, ante los cuales es impotente todo partido poderoso que sea.

Y véase con qué sentido práctico decia poco antes de morir monsieur Thiers al conde de Arnim, que el principe de Bismark sucumbiria en la lucha con los católicos. No nos cansaremos de repetir aquella anécdota: «Un general, al terminar la batalla de Waterloo, se acercó á Napoleon I para anunciarle un gran júbilo, el gran número de bajas, y entre estas de generales de mucha valía. Es verdad, contestó cabizbajo el emperador, pero hemos perdido la batalla.» Tambien el principe de Bismark hará muchas y respetables bajas en las filas de los católicos, mas perderá la batalla.

Ya lo ven nuestros lectores: la ha perdido ya; ha capitulado.

La caída de Falk ha sido igualmente bien acogida por los protestantes, si se exceptúan los llamados liberales, que solo conservan de cristianos el nombre, para mejor hacer pasar bajo pabellón cristiano su contrabando racionalista.

Las creencias de los pueblos no cambian como los Gobiernos, y está en un profundo error quien crea hacedero arrancarlas de cuajo.

Las Novedades, de Nueva-York,

habla de escandalosos contrabandos que en vasta escala dice tener lugar en la isla de Cuba. El colega neo-yorquino cree que se defraudará á la Administracion al menos en dos terceras partes del importe de la renta.

Cumplimos por nuestra parte llamando la atencion de quien corresponda.

Leemos en *Los Dos Mundos*:

«Varios periódicos tienen en estudio á la direccion general de la Deuda, con motivo de otra falsificacion de títulos que se descubrió anteaer tarde por haberse presentado un sujeto en las oficinas del Banco de España á cobrar una carpeta de la Deuda por valor de 44.000 y plico de pesetas, y ya iba á ser satisfecha, cuando se presentó tambien al cobro otra carpeta semejante.

Cotejadas ambas, el primero resultó ser falsa, por lo que el tenedor de ella fué detenido y entregado al juzgado de guardia.

La carpeta en cuestion aparecia pertenecer á la casa del Sr. Urquijo.

Hace pocos dias fueron conducidos á la cárcel del Saladero dos ó tres personas, una de ellas jefe del negociado de la direccion de la Deuda, por duplicidad de facturas; de modo que es el cuento de nunca acabar lo que pasa en ese centro directivo.»

Con el mayor gusto hemos sabido que el diputado Sr. Orozco ha presentado en el Congreso el proyecto de Monte-pio militar que anunció en la última legislatura, y por el cual podrá concederse derecho á pension á muchas viudas y huérfanos de militares que por haberse casado antes de tener el grado ó empleo de capitán, no han dejado pension alguna á sus familias, siendo así que muchos de esos militares han servido á la patria durante treinta ó cuarenta años, y no pocos han llegado á ocupar en el ejército un puesto distinguido por su graduacion y por sus méritos.

El pensamiento del Sr. Orozco es altamente humanitario, y creemos que la mayoría de los diputados y senadores le prestarán su apoyo, siquiera para enjugar tantas lágrimas y aliviar algun tanto la suerte de ininidad de huérfanos que están sin amparo de ninguna clase.

Dice *La Correspondencia*:

«El precio de la carne de vaca en el dia de ayer ha fluctuado entre 56 y 58 reales arroba. El carnero se ha vendido á 19 cuartos libra, y el cordero al mismo precio.

No obstante la baja que al por mayor ha sufrido la carne, se sostiene el alza al por menor.»

De modo que los vendedores se burlan completamente de las medidas que se han tomado para que baje el precio de la carne.

Si se tomase la determinacion que se tomó cuando la cuestion del pan, es posible que variasen de parecer los dichos vendedores al por menor.

Mucho pueden hacer las autoridades sobre este particular.

Leemos en la *Gaceta Universal*:

«Despues de las desgracias ocurridas no há muchos dias en una corrida de novillos celebrada en Getafe, y despues de los unánimes clamores de la prensa, tuvo la autoridad el mal acuerdo de conceder permiso para que se celebrase otra el domingo último en Carabanchel de Arriba, donde tambien ha habido cuatro ó cinco heridos.

La inspeccion que en estos espectáculos tienen las autoridades debiera hacerles saber que los novillos que en tales corridas se lidian son toros de ocho años, y que están muy placeados.

«No habria medio de evitar estas sangrientas y repugnantes escenas?»

Si, señor; imponiendo una gran contribucion al empresario que da estas corridas, y destinando dicha cantidad contributiva al pago de las atenciones del pueblo, y no permitiendo que los Ayuntamientos tomen parte directa ni indirecta en tales funciones, que desacreditan y desdoran.

La Fé, despues de referir que se puso preso á un amigo suyo por presentacion al cobro de un resguardo de subasta de carpetas de cupones que compró en Bolsa, pero

que resultó falso, añade haber oido que la persona que apareció haberlo vendido, y por dicha causa detenido en Santander, es funcionario público.

Dice el colega textualmente:

«En cuanto al que aparece como verdadero delincuente nada sabemos, porque, si bien se dice que hoy está empleado por el ministerio de Fomento, nosotros no damos ni podemos dar crédito á semejante paparrucha, que seria el colmo de lo extraño, de lo inexplicable y de lo escandaloso.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos nombrando vocal de la junta superior consultiva de Guerra al teniente general D. Manuel Cassola, actual capitán general de Granada, y para este cargo al de la misma graduacion D. Alfonso Morales de los Rios.

—Otro promoviendo al empleo de brigadier al coronel del cuerpo de Estado mayor D. Manuel Cortés y Morales.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando para los registros de la Propiedad de Escalona, Chinchilla y Peñafiel respectivamente, á D. Vicente Pallares, D. Genaro Genovés y D. Emilio Pozuelo.

Gobernacion.—Real orden disponiendo respecto al Instituto de Vacunacion del Estado, que desde luego figuren en los próximos presupuestos de ingresos los productos de la vacuna, y se consignen en el de gastos las cantidades suficientes á cubrir las necesidades de dicho Instituto.

El lunes sucedió un hecho lamentable en Barcelona. Hallábase el dueño de una panadería en el mostrador conversando con varios amigos, cuando se presentó un sujeto conocido suyo, el cual le anunció que habia acudido allí para matarle, y al efecto, sacando una pistola Lafoucheux, le disparó un tiro, cuya bala le rozó la tetilla izquierda y una costilla. Arrojársele sobre el asesino los amigos del herido para detenerle, lo que lograron aunque sin evitar que disparara un segundo tiro que atravesó la muñeca al ya herido, rozándole el antebrazo izquierdo.

Se dijo anoche que S. M. el rey asistirá á las pruebas de máquinas segadoras, cuyo acto tendrá lugar muy en breve en la Florida.

Esta especie de certámen, iniciado por la Asociacion de agrónomos, promete estar muy concurrido.

Se adjudicarán varios premios, siendo el primero una medalla de oro y la compra de la máquina premiada.

Han sido admitidas á concurso tres máquinas sencillas y dos agavilladoras atadoras.

Tambien se presentarán en este certámen una de Fonhston y dos de los Sres. Parsons y del Rio.

Parece que del 8 al 10 saldrán las infantas hermanas de S. M. el rey para los baños de Escoriaza.

Ha quedado sobre la Mesa del Congreso una importante proposicion de ley en que se pide se conceda á las empresas de ferro-carriles autorización para construir, previa subasta, las carreteras que afluyan á las vías, reintegrándoles el Gobierno su importe en un periodo de diez años, para lo cual se establece que se consigne anualmente en los presupuestos la parte correspondiente.

Asimismo se otorgará la concesion en subasta de las demás carreteras que figuran en el plan general aprobado por el Gobierno á aquellas empresas que lo soliciten, estableciéndose iguales garantías para el pago y autorizando la omision de obligaciones á las empresas para ayudar á la construccion.

Firman esta proposicion el señor Masía y otros diputados, en su mayor parte catalanes.

El sábado se reunirán las secciones del Congreso para nombrar algunas comisiones.

El señor intendente general del real Patrimonio ha mandado resaturar, de orden de S. M., el mag-

nífico cuadro de la Concepcion que para la antes proyectada catedral de Madrid, pintó, por encargo de su majestad la reina doña Isabel, el pintor de Cámara Sr. Gutierrez de la Vega, afortunado imitador de Murillo.

Este célebre cuadro, verdadera joya del arte moderno, que hasta ahora ha estado guardado en las bóvedas del real alcázar, se destina á la nueva iglesia de Santa Maria, que en recuerdo de la inolvidable reina Mercedes va á erigirse en Madrid.

El domingo 13 del mes actual celebrará un nuevo *meeting* la Asociacion de reforma de los aranceles.

En Utrera está haciendo considerables extragos la langosta en los sembrados de trigo y los melonares, dejando arruinados á los labradores que cifran en el cultivo de esta planta su subsistencia.

El Consejo de ministros ha acordado el indulto de un soldado condenado á pena capital.

El domingo último se declaró un violento incendio en una casa de Sevilla, que quedó completamente destruida por el voraz elemento. El inquilino que la habitaba estuvo expuesto á perecer, por el deseo de salvar un mueble en que guardaba los papeles de interés. Al derrumbarse los techos de la casa corrieron grave riesgo de ser víctimas del siniestro los señores gobernador, secretario, alcalde y otras personas que junto á estos se hallaban. Las casas próximas tambien han padecido algo. Las pérdidas son de bastante consideracion.

En el Consejo de ayer se ocuparon los ministros de los asuntos de Cuba.

Se ha reunido, en el local de la Asociacion de ingenieros agrónomos, el jurado que ha de presenciar y dirigir los ensayos de máquinas segadoras, anejos al curso promovido por aquella corporacion, y que han de tener lugar durante los primeros dias del mes de Julio en los terrenos de la Escuela general de Agricultura, quedando constituido el jurado en la siguiente forma: presidente del jurado en pleno, D. José de Cárdenas; secretario general, D. Vicente Alonso Martínez; presidente de la primera seccion, D. Eusebio Page; secretario de la misma, D. José de Arce; presidente de la segunda seccion, señor marqués de Perales; secretario, D. Augusto Echeverría.

Los secretarios han quedado encargados del montaje de las máquinas presentadas y de continuar los demás trabajos preparatorios del concurso, como lo vienen haciendo desde hace ocho dias, citando á una segunda reunion la víspera de verificarse aquel, para tomar los últimos acuerdos que sean necesarios.

El conde de Semellé, intrépido viajero francés que explora el interior de Africa, y que habiendo remontado el Níger hasta el imperio de Nupé y visitado á Bida, ha regresado á Paris, trayendo para el presidente de la República una carta del soberano de aquel pais, concebida en los siguientes términos:

«El rey Aimrou.
En nombre de Dios, etc.
El emir Aimrou, hijo de Mazagui, rey de Nupé, al sultan de los franceses, salud...»

Tenia, desde hace tiempo mucho deseo de ver uno de vuestros súbditos; lo he visto, y estoy satisfecho. Le entrego una carta para vos, y me consideraria muy dichoso si los franceses visitasen mi pais.

Saludo á vos, á vuestro pais, á todos vuestros súbditos. Nunca habia visto un francés antes del conde de Semellé.

Estoy muy satisfecho de este viajero. Soy de vos con todo respeto.—El rey Aimrou.»

Telegramas.

PARIS 2.—Un telegrama de Berlin, de origen oficial, confirma hoy la noticia de que han presentado la dimision los Sres. Obrecht, ministro de Hacienda; Friedenthal, ministro de Agricultura, y Falk, ministro de Cultos.

PARIS 3.—El presidente de la República francesa, Sr. Grévy, ha concedido una medalla de oro á D. Ramon Ortells, capitán del puerto de Suances, por su heroica conducta en el salvamento de la tripulación de la goleta mercante francesa *Jorge Maria*.

CONSTANTINOPLA 3.—Reina grande agitacion en Siria. Se temen serios desórdenes. Se han mandado allí refuerzos de tropas.

KINGSTON (Jamaica) 2.—Se acaban de recibir gravísimas noticias de la isla de Haiti.

En Puerto Príncipe, capital de aquella República, estalló una insurreccion contra el Gobierno. Los rebeldes penetraron en el Palacio del Senado mientras dicha Cámara celebraba una sesion, y haciendo una descarga sobre los senadores, hirieron á un gran número de éstos.

Los demás apelaron á la fuga. En el momento de salir el correo continuaba la lucha en las calles entre los insurrectos y las tropas leales al Gobierno, y no era fácil prever el resultado.

BERLIN 3.—Se cree que una de las primeras medidas que tomará el Gabinete reformado, será el arreglo definitivo de todas las cuestiones pendientes entre el Vaticano y la corte de Berlin.

LONDRES 3.—Las importaciones de cereales en Inglaterra, procedentes de los Estados-Unidos, han sido durante la última decena de Junio, una cuarta parte mayor que la precedente.

Los trigos continúan firmes en nuestros mercados. Un despacho de Berlin dice que tambien están firmes en aquella capital, encalmados en Colonia y en alza en Hamburgo.

BRINDISI 3.—Se ha embarcado para ir á Constantinopla el príncipe de Battenberg, recientemente nombrado para ocupar el trono de Bulgaria.

CONSTANTINOPLA 3.—A petición del Gobierno ruso, el gobernador turco de Scutari ha sido destituido.

PARIS 3.—El Senado discutirá esta tarde el dictámen presentado por Julio Simon favorable á la vuelta á Paris de las Cámaras francesas.

MARSELLA 3.—Continúan llegando á este puerto grandes cargamentos de trigo.

Estos últimos dias han desembarcado aquí 240.000 hectólitros. La abundancia de este grano ha motivado una tendencia á la baja; pero todavía no se ha iniciado.

PARIS 3.—Se anuncia una baja de 25 céntimos sobre los aceites de lino.

Los precios de los espíritus continúan firmes, con tendencias á un alza de 25 á 50 céntimos.

En los azúcares refinados, tendencia de alza. CHISLEHURST 3.—La ex-emperatriz Eugenia sigue bastante mejor.

ROMA 3.—La corte suprema ha rechazado el recurso de apelacion interpuesto por la condesa Lambertini contra los herederos del cardenal Antonelli.

Una embajada del imperio de Marruecos ha llegado á esta capital.

Febra.

Miscelánea.

Dice un colega de la mañana sobre las facturas falsificadas, lo siguiente:

«El inspector especial de órden público, D. Antonio Rodríguez, tuvo conocimiento en la madrugada de anteayer, de que un individuo llamado Manuel Córceles habia vendido tres carpetas falsas de la Deuda de cupones del 3 por 100, despues de haber cobrado el día anterior en la direccion de la Deuda otra carpeta de la misma clase que las anteriores.

Habiéndose presentado dicho inspector en el domicilio de Córceles, calle de la Garduña, núm. 1, piso segundo, le detuvo, ocupándole 40.000 rs. en centenas, un billete de cien pesetas del Banco de España, varias facturas de cupones preparadas para su cobro y otros documentos importantes.

Al ser interrogado dicho individuo, manifestó que la venta de carpetas la hacia por cuenta y riesgo de un tal Vicente Paulo, habitante en la calle de las Beatas, número 11, piso segundo, á cuya casa se trasladó inmediatamente el inspector, siéndole negada la entrada por

el inquilino que la habita, llamado Antonio Serrate.

Concedida la oportuna autorizacion por el juzgado de guardia, penetró el inspector en dicho domicilio, deteniendo tambien al Serrate, y ocupándole varios documentos y letras, manifestando éste á su vez que el individuo que iban buscando, llamado Vicente Paulo, habitaba en la Posada del Peine, núm. 55, donde por fin se le detuvo, ocupándole una factura de cierto número de cupones.

Los tres individuos fueron puestos á disposicion del juzgado que entiende ya en el asunto.»

En Spezzia se han verificado recientemente ensayos interesantes de artillería, que prueban de una manera indudable, segun la prensa italiana, que las corazas de acero destinadas á proteger los buques son ineficaces para su objeto.

Doscientos mil francos.—El empresario Merelli ha acudido al Tribunal de Comercio de Paris pidiendo la citada cantidad si acaso el señor marqués de Chanz pusiera interdicho para que la Patti, ajustada por Merelli, no la permitiera cantar en Paris.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta de anteayer anuncia las siguientes:

Suministro de paja y habas. Arriendo del portazgo La Nestosa, en Santander.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:

Papel sobrante de periódicos y Gacetas.

Las obras de construccion de dos casetas-cuarteles en la provincia de Guipúzcoa.

Suministro de pan y pienso á las tropas y caballos de las provincias de Avila, Béjar, Leon, Oviedo, Palencia, Salamanca, Zamora y Ciudad Rodrigo.

La impresion, papel y tirada de 500.000 hojas necesarias para formar el padron de contribuyentes por cédulas personales.

PAGOS.

La direccion general de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 3 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de Deuda amortizable al 2 por 100 interior correspondientes al vencimiento de 1.º del actual.

—La direccion de la Caja de Depósitos, durante los dias 2, 3 y 4 del actual, satisfará todas las facturas presentadas hasta la fecha de los intereses devengados en el primer semestre del año actual por los billetes hipotecarios del Banco de España, y los correspondientes al segundo trimestre del mismo año por las obligaciones del Banco y del Tesoro, séries interior y exterior, y las del Tesoro sobre productos de Aduanas, que se hallan constituidas en depósito; advirtiéndose que el pago se hará al portador de los respectivos resguardos, previa exhibicion de la cédula personal.

—La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 3 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados, primer semestre de 1879, bola 1.ª de sorteo, facturas números 611 á 616 de señalamiento.
Idem 2.ª, facturas 81 á 10.
Idem 3.ª, facturas 91 á 10.
Idem 4.ª, facturas 521 á 530.
Idem 5.ª, facturas 351 á 360.
Idem 6.ª, facturas 51 á 60.
Idem 7.ª, facturas 321 á 330.
Idem 8.ª, facturas 601 á 610.
Idem 9.ª, facturas 551 á 560.
Idem 10, facturas 61 á 70.

—La Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 4 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados, primer semestre de 1879, bola 11 de sorteo, facturas números 411 á 420 de señalamiento.
Idem 12, facturas 161 á 170.
Idem 13, facturas 121 á 130.
Idem 14, facturas 141 á 150.
Idem 15, facturas 591 á 600.
Idem 16, facturas 311 á 320.
Idem 17, facturas 1 á 10.
Idem 18, facturas 201 á 210.
Idem 19, facturas 441 á 450.
Idem 20, facturas 111 á 120.

Seccion comercial.

ALCOY 30 de Junio.—El comercio de paños paralizado; el de papel arrastra una vida lánguida y muy pobre; de este modo no podemos vivir, pues el pan está caro, las cosechas se presentan malas, el comercio en la agonia, la industria muerta, la salud escasa, los pobres á bandadas invadiendo las calles mas céntricas pidiendo por Dios una limosna, la miseria arrojando á las costas de Orán miles de emigrados, y en una palabra, las contribuciones é impuestos tan onerosos arrastran á todos indistintamente y á fortiori al Hospital.

Precios corrientes en el mercado de hoy:

Arroces: Cilindrado de primera clase á 31, 32 y 34 rs. barchilla; de segunda á 29 30 y 32; de tercera á 27, 28 y 29.
Harinas: Primera flor candel de 164 á 176 rs. bala de cien kilogramos; de segunda de 148 á 154.
Lanas: Parda entrefina de 52 á 56 reales arroba valenciana; blanca de 56 á 62; teneria blanca y parda de 62 á 66.
Trigos: Clares de Castilla ó manchegos de 110 á 112 rs. hectólitro; andaluces y extremeños de 106 á 108; del país buenos de 110 á 116.
Vinos: De Benimarfull superior á 7, 8 y 10 rs. cántaro; Benjama dulce á 8, 9 y 12; del país, buenas clases, á 8, 9 y 11; añojo á 36, 38 y 46.

CONGRESO.

Sesion del día 3 de Julio de 1879.

Abierta á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Mucha concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los señores Presidente del Consejo y ministros de Hacienda y de Ultramar.

Juró el cargo de diputado el señor marqués de Montorral.

El Sr. Salamanca pide aclaraciones á una circular reciente del ministerio de la Guerra acerca del abono de pasaje á los jefes y oficiales de reemplazo del ejército de Cuba que regresen á la Península.

Tambien suplica al Sr. Presidente del Consejo de ministros se sirva traer los documentos referentes á la guerra y á la paz de Cuba y los indices de la correspondencia.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Antes de que el señor general Salamanca dirigiera al Gobierno hace pocos dias una pregunta referente al abono de pasaje á los oficiales y jefes de reemplazo respecto al trayecto de ferrocarril desde el puerto de arribada al pueblo de su residencia, estaba ya resuelto el asunto.

Verdad es que no es mucho lo que se les abona por este concepto; pero en materia de gastos hay que mirarse mucho por el estado del Tesoro.

En cuanto á los documentos pedidos por el general Salamanca, referentes á la guerra y á la paz de Cuba, lo único que le diré es que no los traigo sencillamente porque no creo conveniente traerlos.

Si el general Salamanca cree que faltó en esto á mi deber, presente un voto de censura para que el Congreso dicte su fallo, y si no me fuera favorable, me retiraré de este puesto.

Pero no es el Congreso el que puede juzgar á los generales en jefe, los cuales no tienen otro tribunal que los juzgue que el Consejo Supremo de la Guerra.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Nunca ha sido costumbre entre nosotros los militares declinar la responsabilidad de nuestros actos en los Gobiernos.

Yo exigi esa responsabilidad á su debido tiempo al Gobierno anterior; pero usando del derecho que me ha indicado el general Martinez Campos, y creyendo yo que el Congreso tiene el deber de conocer los detalles de la conclusion de la guerra, crezo presentar ese voto de censura luego que termine la discusion del Mensaje.

(Los Sres. Sagasta, Maisonnave y otros diputados de la izquierda. Ahora, ahora.)

El Sr. SALAMANCA: No lo presento ahora por que creo que mi humilde voz no debe interrumpir la elocuencia y autorizada de los oradores que toman parte en aquel debate, pero si lo presentaré despues.

El señor ministro de HACIENDA: Es necesario que distingamos los derechos que á cada uno corresponden.

Ha usado del suyo el general Salamanca pidiendo unos documentos referentes á la guerra, como puede usarlo presentando el voto de censura, y el general Sr. Martinez Campos, á quien tan grandes servicios debe la patria, por quien estamos sentados en estos bancos y á quien se debe el triunfo del órden, de la paz y del trono, ha usado tambien de su legítimo derecho, negándose á presentar en las Cortes esos documentos, porque cree que así sirve mejor á los intereses del país.

En todos los Parlamentos y en todas las naciones tienen el derecho los Gobiernos de no dar publicidad á ciertos documentos.

Aquí mismo el Sr. Castelar fué aplaudido unánimemente por la Cámara porque se negó, inspirado en sentimientos patrióticos, á presentar los documentos relativos á un conflicto ocurrido en los mares de Cuba.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Aquella era una cuestion internacional muy distinta de la que se trata.

Pero todo esto lo discutiremos oportunamente, para lo cual insisto en presen-

tar el voto de censura cuando termine la discusion del Mensaje.

El Sr. Argumosa dice que ya que de Cuba se trata, por cuya provincia es diputado S. S., usa por vez primera de la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno.

Esta es la de que, una vez terminada la guerra, cree necesario atender al fomento de la riqueza de la isla, y considera como el medio mas principal de conseguirlo la aminoracion de los impuestos y favorecer la exportacion aminorando los derechos de aduanas.

Tambien considera de urgente é imperiosa necesidad el que se adopten medidas energicas para impedir el contrabando de tabacos, que tanto perjudica á este medio de riqueza de Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR: El Gobierno está animado de los mejores deseos para aminorar los impuestos sobre los productos agrícolas de la isla de Cuba; pero el primer obstáculo que encuentra para llevar á efecto esta reforma es un contrato bilateral que obliga de igual manera al Gobierno que á la otra parte, celebrado en 30 de Setiembre de 1876, sobre préstamo de 15 millones de pesetas, con la garantia de la renta de las aduanas de la isla.

Cuando este obstáculo desaparezca, el Gobierno procurará realizar sus deseos en este punto.

Respecto á lo del contrabando, el Gobierno estudiará detenidamente todos los antecedentes relativos al asunto, y adoptará la medidas necesarias á evitar todo fraude.

El Sr. Perez Labra pide al señor ministro de Ultramar el censo de esclavos de Cuba, que debe estar terminado; una nota de los esclavos que, por haber cumplido 60 años, han entrado en el derecho de libertad, y de los que, perteneciendo á insurrectos, fueron confiscados, y á los cuales debe aplicarse los beneficios de la ley.

Tambien pidió el señor ministro de Estado los documentos diplomáticos relativos al efecto que ha producido en Puerto-Rico la abolicion de la esclavitud.

Y al señor ministro de la Gobernacion suplica que despache pronto el expediente sobre autorizacion á la Sociedad Abolicionista Española para su reorganizacion legal.

Los señores ministros de Ultramar y Gobernacion ofrecen complacer á su señoría.

Orden del día: Discusion del Mensaje. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Difícil es mi situacion al tener que usar de la palabra despues del elocuentísimo discurso del Sr. Cánovas del Castillo y del no menos elocuente del Sr. Navarro y Rodrigo.

El deber, sin embargo, me obliga á hablar, y sin remontarme, porque no puedo, á la elevada esfera á que se han remontado aquellos elocuentes oradores, he de contestar á algunos cargos que me ha dirigido el Sr. Navarro y Rodrigo con mucha cortesía, pero con mucha intencion.

Yo no voy á hablar de las causas de la crisis, despues de haberlo hecho elocuentemente el Sr. Cánovas del Castillo.

Se me pregunta por el Sr. Navarro y Rodrigo qué política es la mia; qué política ha de ser? ¿No ve en este banco á algunos de los ministros del anterior Gabinete? Sigo la política del anterior, que es la política de mis ideas y la política de mi partido.

Se me dice que estoy en el aire, que tengo mayoría prestada, que sigo la política que se me impone.

No; no estoy en el aire, sigo mi política; la mayoría no la tengo prestada, es mia, y si no lo fuera, si alguna vez esta no estuviera conforme con mis ideas, dejaría este puesto. (Bien, bien, en la derecha.)

Los que creen que yo trato de igualarme con el Sr. Cánovas del Castillo están en un error. El Sr. Cánovas del Castillo es una eminencia parlamentaria y hay muy pocos que puedan compararse con él; por eso debiera ser ministro perpetuo. (Grandes risas.)

Los dos somos astros que resplandecemos; el uno por su talento y por su elocuencia, el otro por sus servicios militares; marchamos unidos; el uno es el talento, el otro la fuerza; ¿á dónde no llegarán la fuerza y el talento unidos?

Voy á terminar diciendo muy poco respecto á los asuntos de Cuba. El deseo del Gobierno y el mio no es otro que el de hacer extensivas á las provincias de Ultramar todas las libertades y beneficios que tengan las demás provincias hermanas, porque todas son hijas de una misma madre.

Pero consta que, si bien yo tengo á mucha honra inspirarme en los consejos del Sr. Cánovas y de otros ilustres amigos míos, hasta ahora no les he pedido su consejo respecto á los asuntos de Cuba; y por consiguiente, es mucho menos cierto que haya tratado de imponerme.

Es el Sr. Cánovas demasiado generoso y demasiado delicado para intentar semejante cosa.

No llegarán esos dias de infortunio que auguraba el Sr. Navarro Rodrigo; pero yo declaro que cualquiera que sea el Gobierno que ocupe este banco, con tal que lo sea por nombramiento libre de la Corona, si llegaran esos dias podrá contar con la espada del general Martinez Campos. (Aplausos en la derecha y en el centro.)

El Sr. Navarro y Rodrigo rectifica.

Niega que haya censurado ni expresado disgusto porque ocupe la presidencia del Consejo de ministros un general, puesto que á otros ha visto con suma complacencia, y reconoce que el órden y la libertad deben mucho al ejército.

Respecto al indulto de Oliva, sigue creyendo que el Gobierno aconsejó mal

á S. M., y que el orador, si se hubiera hallado en el caso del Sr. Cánovas, hubiera aconsejado el indulto.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 2.	Del 3.
Renta perp. 3 por 100..	14 97	15 00
Idem fin de mes.....	14 97	15 02
Idem fin del próximo...	00 00	00 00
Pequeños.....	15 00	15 00
Renta perp. exterior....	00 00	00 00
Pequeños.....	00 00	00 00
Deuda amort.—2 0/0....	35 30	35 40
Pequeños.....	35 15	35 15
Idem id.—Exterior....	00 00	00 00
Material del Tesoro....	60 00	60 00
Deuda del personal....	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios...	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	91 25	91 30
Idem segunda emision...	09 00	00 00
Id. cantidades pequeñ.	00 00	91 30
Resga. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H.—7 0/0	103 00	00 00
Idem id. 6 0/0.....	00 00	97 16
Oblig. del Banco y T.	97 00	96 10
Idem en pequeñas.....	97 00	97 70
Idem serie exterior....	00 00	00 00
Idem en pequeñas....	00 00	00 00
Carpa. del Tesoro sobre		
producto de Aduana.	95 15	95 20
Idem id. en pequeñas...	95 15	95 20
Obras públicas 1853....	0 00	00 00
Ferro-cáriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	29 75	29 75
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00 00	00 00
Idem emision de 1875...	00 00	00 00
Idem id. de 1876.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.....	60 00	00 00
Id. de Alar á Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	288 00	290 00
Londres, 90 dias fecha.	47 75	47 75
Paris, 3 dias vista....	4 99	4 99

Descuentos de obras públicas.
Carts de préstamo del 8.º grupo 4 por 100
Id. id. 9.º id. 6 30

Descuentos.
Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59 90.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64 35.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1878, á 00 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 00.—Primeras partes del mismo 00 00.—Resultado de la sétima subasta, 0 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Id. de la décima 0 00.—Idem de la undécima, 00 00.—Id. de la duodécima, 00 00.—Carpetas para la subasta, 6 00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00 00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00 00.

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes:
Renta perpétua.—Contado, 14 975.
Fin de mes, 15 00.
Próximo, 00 00

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Senf.	PLAZAS.	Daño.	Senf.
Albacete	1/4	»	Pamplona	par	»
Alcoy	1/4	»	Pontevedra	par	»
Alicante.	par	»	Reus	par	»
Almería.	par	»	Salamanca	1/4	»
Avila	1/2	»	S. Sebast.	1/4	»
Badajoz.	par	»	Santand.	par	»
Barcelona	3/8	»	St.º Cruz	»	»
Bejar	1/4	»	de Teof.	1/4	»
Bilbao	1/8	»	Santiago	par	»
Burgos	1/4	»	Segovia	1/4	»
Cáceres	par	»	Sevilla	par	»
Cádiz	1/4	»	Soria	par	»
Cartag.	1/4	»	Tarrago.	par	»
Castellón	1/8	»	Teruel	par	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo	1/2	»
Córdoba.	1/8	»	Tudela	1/2	»
Coruña	par	»	Valencia.	par	1/2
Ouenna	3/4	»	Valladol.	par	»
Ferrol	1/4	»	Vigo	par	»
Gerona	par	»	Vitoria	par	»
Gijón	1/4	»	Zamora	1/2	»
Granada.	1/8	»	Zaragoza	par	»
Guadalaj.	1/4	»			
Haro	1/4	»			
Huelva	par	»	Habana	»	»
Huesca	1/8	»	Puerto-Rico	»	»
Jaen	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos á 8		
Leon	par	»	dias vista.		
Lérida	par	»	Marsella, á id.		
Linares	par	»	Lisboa, á id.		
Logroño.	par	»	Hamburgo, á		
Lorca	1/4	»	idem.....		
Lugo	1/4	»	Génova.....		
Málaga	1/8	»			
Murcia	1/4	»			
Orense	3/8	»			
Oviedo	3/8	»			
Palencia.	par	»			
P.ª de M.ª	par	»			

Descuento de letras al cinco por ciento anual.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa hucina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, angor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, fómigos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellet, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par. de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione. De V. A. S. S. O. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en los diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas, Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos,

vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesía, y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Baldivina del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 306 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolateros.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-77. CROMOS SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicaciones.

Almanaque.

Table with columns: Dia 6 de Julio, SALIDA, PUESTA. Sol. 4-42 m, 7 28 l. Luna. 8-11 n, 7-29 m.

Luna llena el 3 de Julio a las 9 y 33 mts. n. en Capricornio.—Bochorno.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo V. La Preciosísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo. Sta. Lucía vg. y mr., s. Isafas prof. y s. Dionisio mr.

Jubileo.—Domingo: en la iglesia de la Purísima y en la de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Cultos.—Continúa mañana al toque de oraciones, en la iglesia de la Merced, el solemne novenario que al Sacratísimo Corazon de Jesús, consagran la primera gerarquía de hijos, y asociacion de siervas de María Inmaculada, agregadas al Apostolado de la Oracion y a la archiconfradía del mismo Divino Corazon: todos los días habrá sermón; terminará el Domingo 6 de Julio en cuyo día será la funcion solemne a las 10, y por la tarde se dará principio a las 5.

—La Ilustre cofradía de la preciosísima sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, establecida en la iglesia de Nuestra Sra. del Cármen de esta ciudad, celebra solemne funcion el Domingo 6 de Julio, día en que Ntra. Sta. Madre. Iglesia celebra la festividad de tan preciosísima Sangre, la que dará principio a las 6 de la mañana, con misa solemne, y sermón que dirá el Sr. D. Antonio Vidal y Giner, estando patente el Santísimo Sacramento.

El Lunes 7 a las 6 de la mañana será el funeral por los cofrades difuntos. A todos los actos asistirá la orquesta que dirige D. Angel Mirete.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

Table with columns: CORREOS, ENTRADAS, SALIDAS. Linea de Madrid. 11 30 m. 2 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia, t.º de Enero de 1879. Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 5.

Trigo del pais, de 15'00 a 16'50 pts. Cebada. de 0'00 a 6'62

PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol. de 14 a 20 cts. lib.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO. Compañía de jóvenes y niños.—Funcion para hoy 5 de Julio de 1879, a beneficio de las obras de San Bartolomé.—9.º de abono, a las 8 y media en punto.

Después de la sinfonia se pondrá en escena la comedia en un acto y en verso, titulada:

UN PADRE DE FAMILIA. Seguirá el extremo del juguete cómico en un acto y en verso, en lenguaje de la buerta de Murcia, original de un conocido poeta murciano, titulado:

LA POLITICA DE LOS GARRES. Terminando con el juguete cómico en un acto, titulado:

LA CAMPANILLA DE LOSAPUROS. PRECIOS.—Entrada y silla, 6 rs.

Anuncios.

UNA BUENA OBRA.

Apropósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madrugal, puesto en escena en el teatro del Liceo.

Véndese a 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo grasoso elerizado del licuenciano Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antidoto contra las fiebres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampion.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñegla. 10

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a B. rrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

GUIA DE LA CONTRIBUCION

DE inmuebles, cultivo y ganaderia, con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amillaramientos, reclamaciones de agravio, expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc; y además la legislacion del ramo en extracto.—Forma un libro de 224 páginas en 4.º mayor.

Su precio, 3 pesetas. APENDICE a la Guia de la contribucion de inmuebles, etc; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.—Coste con la Guia, 3 pesetas 50 céntimos. Suelto, 50 céntimos.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las esraciones de telégrafos y ferrocarriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL ACEITE DE MACASSAR

de Rowlands, fortifica y embellece los cabellos, ODONTO KALIDOR para blanquear los dientes, para embellecer el cutis. Se venden la calle de Zoco, 5.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

sin entrada, ni adelanto, ni aumento; nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIO EN 1878

356,432 MAQUINAS, es decir, 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuells, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSAYANZA GRATIS. Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13-Platería.—MURCIA.—Platería—13.

La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

INGER

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento; nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIO EN 1878

356,432 MAQUINAS, es decir, 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuells, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSAYANZA GRATIS. Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13-Platería.—MURCIA.—Platería—13.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven a los siguientes PRECIOS:

Baños sin ropa. 3 rs y con ropa. 4 rs. Abono id. 24 » id. 32 »

DORMIR TRANQUILOS

El mosquito, ese terrible huésped de verano, ese enemigo tenaz y porfiado del reposo, ese músico infernal que turba diariamente nuestro sueño con su detestable serenata, que irrita nuestra sangre con sus frecuentes picaduras, poniendo en conmocion los nervios mas acerados, es destruido con los conos vegetales del Dr. ZAMPIRONI, célebre en toda Italia por su utilísimo descubrimiento que da la seguridad de poder dormir tranquilo.

Se vende por cajas de 25 conos, bastando uno para matar cuantos mosquitos haya en una habitacion.

En cada caja se encuentra la instruccion para usarlos, debiendo hacer presente que el humo que despiden no perjudica a la salud, pudiendo consumirlos hasta en las habitaciones de los enfermos graves.

Depósito exclusivo en el antiguo establecimiento de DON JUAN ANTONIO LATORRE. 8-2

ENFERMEDADES SECRETAS D' CH. ALBERT. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes o antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, a precios económicos.

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia o Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inopetencia, las Dispepsias o Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras Coirre a Paris impresas en el rótulo, con los tres colores y las siguientes: rue du Cherche-midi 79 en tetras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul.

Depósito en todas las farmacias de España.

La Zarparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen, en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 9, Barcelona. 103-91

Pildoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan todo y energia a los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro a doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.